



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SECTOR DE TERUEL, POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, DE UN PUESTO DE SECRETARÍA DE DIRECCIÓN DEL SECTOR DE TERUEL.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, la Gerencia de Sector de Teruel, y en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, efectúa la presente **CONVOCATORIA** con arreglo a las siguientes bases:

Primera.- Características del puesto. Un puesto de Secretaría para la Dirección del Hospital "Obispo Polanco". La persona que sea designada para ocupar dicho puesto, realizará las funciones inherentes a su categoría profesional y tendrá las retribuciones correspondientes a dicho puesto.

Segunda.- Requisitos de participación. Podrá participar en este procedimiento el personal del Sector de Teruel que se encuentre prestando servicios en plaza de alguna de las categorías de Grupo Administrativo de la Función Administrativa (C1) y Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa (C2).

Los requisitos exigidos para participar en esta convocatoria deberán poseerse el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

Tercera.- Solicitudes. Los interesados en participar en la presente convocatoria, deberán formular su solicitud según modelo que se adjunta en Anexo I, dirigida a la Gerencia del Sector de Teruel. Las solicitudes podrán presentarse en las Unidades de Registro de documentos del Gobierno de Aragón, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Junto a la solicitud se deberá acompañar "Curriculum Vitae" profesional y académico, en el que se detalle ampliamente su experiencia profesional y una breve memoria sobre el perfil considerado idóneo para el puesto objeto de esta convocatoria. No será necesario aportar aquellos documentos acreditativos de estar en posesión de requisitos exigidos que ya consten en el expediente personal del Sector de Teruel.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios de la Gerencia de Sector de Teruel.



Servicio Aragonés de la Salud



Gerencia Sector Teruel
C/ Joaquín Arnau, 22 – 3º
44001 Teruel

Cuarta.- Sistema de Selección. La provisión del citado puesto, por ser de confianza dadas las especiales características de confidencialidad, discreción y reserva, se realizará mediante el sistema de libre designación y podrá declararse desierto si no concurren aspirantes idóneos para su desempeño. De la misma forma, podrá disponerse el cese del personal designado, que se incorporará en su caso, al puesto anterior que pudiera tener reservado.

Quinta.- Comisión de selección. El proceso de provisión será evaluado por una Comisión de Selección, cuya composición se determinará mediante resolución de la Gerencia del Sector de Teruel. La composición de la Comisión de Selección se publicará en el tablón de anuncios del Sector de Teruel, situado en C/Joaquín Arnau, nº 22- 3ª planta de Teruel, una vez haya finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Los aspirantes podrán ser requeridos en cualquier momento por la Comisión de Selección, al objeto que aclaren o documenten aspectos de su currículum. Además, se realizará entrevista personal a los candidatos que se consideren más idóneos para el puesto convocado.

La Comisión de Selección verificará que los candidatos reúnen los requisitos exigidos en esta convocatoria, y elevará a la Gerencia de Sector de Teruel la relación nominal de aquellos que los cumplan, y la propuesta de la persona que se considere más idónea para el puesto cuya provisión ahora se convoca. Dicha propuesta sólo podrá recaer en personal temporal si se motiva la inexistencia de candidato idóneo entre quienes concurren al procedimiento ostentando la condición de personal fijo.

Sexta.- Nombramiento.

En su caso, mediante la resolución de la Gerencia de Sector de Teruel que ponga fin al procedimiento, tendrá lugar el nombramiento del aspirante designado para ocupar el puesto convocado.

Séptima.- Publicaciones sucesivas e impugnación. Todos aquellos acuerdos, resoluciones o anuncios sucesivos que se deriven de la presente convocatoria, se publicarán en el tablón de anuncios oficial del Sector de Teruel, situado en C/ Joaquín Arnau, nº 22-3ª planta de Teruel, de conformidad con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Servicio Aragonés de la Salud



Gerencia Sector Teruel
C/ Joaquín Arnaú, 22 – 3º
44001 Teruel

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios oficial del Sector de Teruel, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.2 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Teruel, a fecha de firma electrónica.

PEDRO MANUEL ECEDIBELLIDO
GERENTE DE SECTOR TERUEL
SERVICIO ARAGONES DE SALUD

DILIGENCIA para hacer constar que la presente Resolución se publica con fecha 7 de MARZO de 2025 en los tablonés de anuncios del Hospital O. Polanco y de la Gerencia del Sector de Teruel
LA DIRECTORA DE GESTION Y



SSGG

Fdo. Primitiva Tolosa Benedicto

ANEXO I

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN
POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN DE UN PUESTO DE SECRETARIA DE
DIRECCION DEL SECTOR DE TERUEL**

Datos personales:

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
DNI		DOMICILIO			
LOCALIDAD		PROVINCIA		COD. POSTAL	TELEFONO
Dirección de correo electrónico de uso habitual: _____					

Titulación académica:

--

Puesto de trabajo desempeñado actualmente

DENOMINACIÓN	CENTRO

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria para la provisión por libre designación del puesto que se indica en el encabezamiento

DECLARA: Que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, y que reúne las condiciones y los requisitos exigidos para participar en la convocatoria.

Teruel a ____ de _____ de 202